

Señores
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá, D.C.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-159635- -00003-0000

Fecha: 2011-03-31 15:34:22 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 4

Re.: Código 011-378-444
Expediente No. 10-159635
Fase nacional de Solicitud de Patente PCT
BIOTECHNOLOGY INSTITUTE, I MAS D, S.L.

En relación con el expediente de la referencia y dando cumplimiento a la última providencia recaída sobre este asunto, por medio del presente escrito me permito manifestarles lo siguiente:

1. Acompaño el documento que acredita la cesión del inventor a la sociedad solicitante, debidamente firmado y legalizado por Apostilla.
2. Junto con lo anterior, anexo el comprobante de pago No 17,29,477 por un valor de \$27.000=, por concepto de una reivindicación adicional, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 72897 de Diciembre 24 de 2010.

Les solicito se sirvan tener en cuenta lo mencionado en este escrito junto con los documentos que se anexan.

De Ustedes Atentamente,


LUIS FELIPE CASTILLO GIBSONE
T.P. No. 68.995 del C.S.J.

2

DOCUMENTO DE CESION

Yo, Eduardo ANITUA ALDECOA

domiciliado en San Antonio 15, 5º, Vitoria, España - San Antonio 15, 5º,
Vitoria, España

por medio del presente documento **CEDO** sin ninguna restricción en favor de la
sociedad

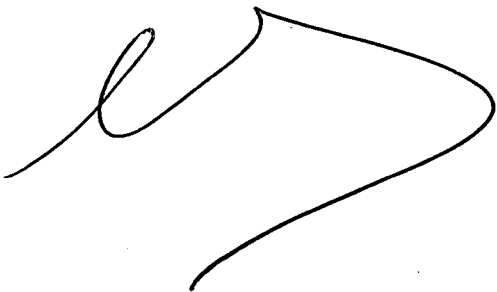
BIOTECHNOLOGY INSTITUTE, I MAS D, S.L.

domiciliada en San Antonio, 15, Vitoria (Alava), España

todos los derechos que nos puedan corresponder sobre la Patente de
Invención cuyo Título es

HERRAMIENTA PARA PERMITIR LA EXTRACCIÓN DE UN IMPLANTE

Dado en _____, _____ de _____ de 2010

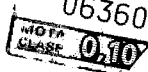
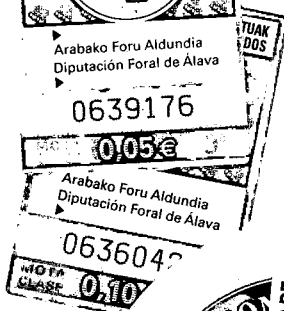


LEGITIMACIÓN:

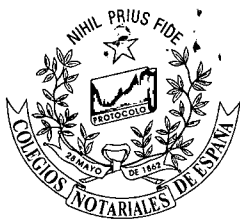
Yo, ENRIQUE ARANA CAÑEDO-ARGÜELLES, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, con residencia en Vitoria, -----

LEGITIMA: La firma y rubrica que antecede de DON EDUARDO ANITUA ALDECOA, por serme conocida y haberla estampado en mi presencia y con facultades suficientes para lo que es objeto el presente acta.- Y a los efectos prevenidos en el Art. 207 del Reglamento Notarial, hago constar que dejo constancia de la presente legitimación mediante acta por mi autorizada en esta fecha bajo el Número 3275 de mi Protocolo ordinario. -----

En Vitoria a veintiuno de Diciembre de dos mil diez.



[Handwritten signature of Enrique Arana Cañedo-Argüelles]



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de Don Enrique Arana Cañedo-Argüelles, estampada en el reverso del folio de papel común, al pie de testimonio de legitimación de firma expedido el veintiuno de diciembre de dos mil diez.

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País ESPAÑA
El presente documento público
2. ha sido firmado por DON ENRIQUE ARANA CAÑEDO-ARGÜELLES
3. quien actuó en calidad de Notario español
4. y está revestido del sello/timbre de su notaría y su signo y rúbrica

CERTIFICADO

5. en VITORIA-GASTEIZ 6. el día 23 de Diciembre de 2010
7. por D. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ DEL CERRO, Tesorero del Colegio Notarial del País Vasco.

8. bajo el número: **1.795.-**
9. Sello/timbre

10.firma



[Handwritten signature]

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0029472

Bogotá D.C., Marzo 31 de 2011 - 15:10:36

RECIBIDO DE : CASTILLO GRAU & ASOCIADOS LTDA.

NI 800.098.704

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	436641166	31/03/2011	629.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INICIALES	27.000.00	27.000.00
				\$27.000.00

SON: **VEINTISIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-159635- -00003-0000

Fecha: 2011-03-31 15:34:22 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 4

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Linea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Marzo 31 de 2011 - 15:10:37

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
CASTILLO GIBSON LUIS FELIPE
Apoderado(a) y/o Representante de
BIOTECHNOLOGY INSTITUTE, I MAS D, S.L.

REFERENCIA	Radicación No.	10 159635
	Solicitud internacional	pct/es2009/000335
	Fecha inicio fase nacional	20/01/2011
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	13475
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

20 JUN. 2011



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

jfernand